

EL LADO OSCURO DE LOS NOMBRES CIENTÍFICOS DE LAS ESPECIES

La denominación de los seres vivos, que se rige por un sistema centenario, no está exenta de algunas prácticas abusivas o de ética dudosa

Alejandro Izquierdo López

Homo sapiens, Canis lupus, Tyrannosaurus rex...: cada organismo de nuestro planeta tiene un nombre científico en latín que es único y universal. Los nombres son asignados por la comunidad científica y son fundamentales para catalogar y proteger la vida en la Tierra. Las bases y las normas que rigen su creación han permanecido casi intactas durante más de cien años. Sin embargo, los cambios sociales y tecnológicos de las últimas décadas están generando nuevos retos que nos hacen reflexionar sobre qué nombres damos a las especies y por qué los escogemos. Algunas voces señalan que se trata de un sistema arcaico donde abundan las prácticas colonialistas y de dudosa ética, pero de momento se ha rehusado cambiarlo.

En los Códigos Internacionales de Nomenclatura, un comité de expertos decide las reglas que deben aplicarse a la hora de asignar un nombre científico a una especie. De este modo, el Código Internacional de Nomenclatura Zoológica (ICZN) establece los principios gramaticales y de autoría que deben seguirse. Sin embargo, ciertos aspectos son responsabilidad del investigador. El código, por ejemplo, no determina qué tipos de nombres son apropiados; solo se limita a incluir una pequeña nota que recomienda que no sea ofensivo.

En muchos casos, los investigadores han aprovechado este vacío normativo para dar rienda suelta a su creatividad. Así, entre los nombres

científicos encontramos casos humorísticos, como la especie de polilla *La cucaracha* o el loro *Vini vidivinci*, o referencias a la cultura popular, como el escarabajo *Hiperantha pikachu* o la gamba *Synalpheus pinkfloydi*. También abundan los epónimos, nombres que honran a otras personas. Aunque suelen aludir a otros científicos, según el ICZN nada impide utilizar el nombre de un familiar, de una celebridad o incluso de uno mismo —aunque esto último ocurre muy raramente—. Ejemplos de ello son el dinosaurio *Iniestapodus* o los caracoles marinos del género *Gibberula*, 21 de cuyas especies llevan el nombre de ganadoras del premio Príncipe de Asturias. El nombre científico también puede ser utilizado como proclama: según los autores de *Dermophis donaldtrumpi*, la ceguera de este reptil ilustraba la visión del expresidente estadounidense ante el cambio climático. En 2014, el caracol *Charopa lafargei* recordaba a la empresa cementera Lafarge que el destino de esta especie en riesgo de extinción dependía de sus actividades.

Pero no todas las celebridades o científicos han presentado atributos morales respetables. Muchas especies llevan el nombre de Luis Agassiz, conocido por sus contribuciones en el campo de la geología y paleontología pero también por ser defensor de teorías supremacistas raciales. El escarabajo *Anophthalmus hitleri* o el arbutto *Gardenia leopoldiana* (en referencia al rey Leopoldo II de Bélgica) todavía se identifican

hoy con estas denominaciones, a pesar de las atrocidades causadas por estos individuos. ¿Son dichos nombres solamente un recuerdo de la historia más oscura de la ciencia? ¿Deberían ser reemplazados por otros acordes con la sociedad del siglo XXI? Los defensores de la iniciativa [Rhodes must fall](#) creen que sí. Figura prominente de la colonización británica de África y considerado por muchos uno de los arquitectos del *apartheid*, John Cecil Rhodes cuenta con numerosas especies que aluden a su nombre. Pero ahora, un grupo de científicos quiere proponer su modificación en el próximo Congreso Internacional de Botánica, que se celebrará en 2024 en Madrid.

Sin embargo, los nombres científicos no pueden ser modificados fácilmente. Según el ICZN, el primer nombre que se otorga a una especie es inmutable y tiene prioridad sobre cualquier otro posterior con el que se lo quiera sustituir. Es lo que se conoce como principio de prioridad. De este modo, asignar un nombre científico significa tener, en cierta manera, una avenida hacia la inmortalidad histórica.

Esta inmortalidad ha atraído el fenómeno de la venta de nombres. Cada vez más instituciones, como Rainforest Trust, Biopat o Scripps, ponen en [subasta](#) la oportunidad de nombrar una especie nueva. Las mayores ventas hasta la fecha, cercanas a 600.000 dólares, han sido otorgadas al casino en línea Goldenpalace.com por el mono *Callicebus aureipalatii*, y al fotógrafo Jeffrey Gale por el tiburón *Hemiscyllium galei*. Algunos ven en esta práctica una comercialización de la ciencia, donde las especies obtienen nombres de personas que ni siquiera participaron en el proceso científico. También consideran que es un sistema del que se podría abusar por interés económico. Por ejemplo, los tigres, distribuidos desde la India hasta Rusia, constituyen una sola especie (*Panthera tigris*); algunos científicos con pocos escrúpulos podrían definir el tigre indio como una especie diferente y nombrarlo al mejor postor. Pero los defensores de estas prácticas señalan que las ganancias de estas subastas se destinan solo a programas de conservación y a ayudar a un campo de investigación que tradicionalmente ha sufrido de falta de fondos y de atención mediática.

La inmortalidad también ha atraído a científicos, muchas veces ajenos al sistema académico tradicional, quienes nombran nuevas especies en revistas autopublicadas y con poca base científica. Al aprovecharse del principio de



CAVANI IMAGES/ISTOCK

prioridad del código, se aseguran de que ellos y sus nombres permanezcan en la historia de la ciencia. Recientemente, expertos en caracoles y reptiles han detectado centenares de estos casos de «[vandalismo taxonómico](#)» y han pedido una intervención extraordinaria del código para modificar o eliminar estos nombres. Esta propuesta también resulta atractiva para otros grupos: científicos neozelandeses [argumentan](#) que es necesario reemplazar los nombres que reflejen una historia de colonialismo por otros que honren la cultura y lenguas de las poblaciones indígenas. Pero otros investigadores creen que ello solo generaría más problemas: la regla de prioridad se creó para evitar que una especie tuviera más de un nombre, y estas iniciativas causarían justo lo contrario.

Es posible que sea hora de reformar el código, de reevaluar qué nombres hemos dado y daremos a los organismos que habitan nuestro planeta. Pero hay otras cuestiones que también son urgentes. El número de las especies en vías de extinción, la mayoría probablemente desconocidas, aumenta cada día. Teniendo esto en cuenta y que las manos y el presupuesto científico son muy limitados, ¿supone una prioridad cambiar los nombres de lo que sí conocemos?

Alejandro Izquierdo López, especialista en taxonomía, evolución y paleontología de los artrópodos, investiga en el Departamento de Ecología y Biología Evolutiva de la Universidad de Toronto.

